



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 152-11**

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 73/2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del **1° de Junio del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor of Philosophy** al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
<b>JUAN ANTONIO TAPIA LADINO</b>	<b>A-10</b>

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Junio del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007